

Desarrollo humano en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Circunstancias en salud, educación e ingreso de las mujeres

*Myrna Limas Hernández*¹

Diversos análisis e informes demuestran que el desarrollo constituye un catalizador en pro del mejoramiento de las circunstancias de bienestar de las personas. Sin embargo, en este contexto no es descartable que diversas situaciones resulten adversas para las mujeres. Ante la necesidad de enriquecer los estudios en esta línea, este trabajo se centra en analizar el esquema del desarrollo humano en Ciudad Juárez destacando la condición de las mujeres desde una perspectiva de género (DHPG). El

Palabras clave: Desarrollo *humano*, género, indicadores, *salud*, educación, ingresos, **Juárez**

supuesto sugiere que los residentes de esta localidad no conviven en un ambiente equitativo de oportunidades. Por ello, se perfilan las circunstancias de las mujeres de esta zona fronteriza en función de la información arrojada por una encuesta aplicada en 2006 con el propósito de ilustrar su estatus en tres dimensiones específicas: salud, educación e ingreso.

¹ Doctora en integración y desarrollo económico. Líneas de investigación: desarrollo humano, género, pobreza. Profesora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Integrante del cuerpo académico Estudios territoriales de economía, población y desarrollo. mlimas@uacj.mx. Nacionalidad: mexicana.

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2009

Fecha de aprobación: 9 de febrero de 2010

Introducción

El desarrollo humano es un tema de estudio que ha adquirido importancia en la disciplina económica desde la década de los años noventa del siglo pasado. Diversas investigaciones exponen que el desarrollo humano se reconoce como una aproximación teórica cuyo objetivo fundamental consiste en lograr que la población en general, independientemente de su edad y sexo, disfrute de un grado de bienestar adecuado. El cumplimiento de este objetivo aseguraría, tal como sugiere Amartya Sen (2001), que las personas y su calidad de vida se expresarían a través de evaluar sus capacidades. Es decir, valorar aquellas condiciones que posibilitan a las personas alimentarse bien, estar sanas, tener acceso al conocimiento y la cultura, sentirse capaces para participar en la vida de la comunidad, tomar decisiones de manera independiente, ampliar las capacidades de inserción laboral, gozar de entornos de libertad, etcétera. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la instancia precursora que analiza desde 1990, a través de los informes de desarrollo humano, esta propuesta de Sen con el compromiso de insistir y hacer énfasis en que el proceso de desarrollo debe percibirse como un esquema de expansión de las capacidades de las personas más que como un asunto —según plantea la teoría neoclásica— que busca incrementar la producción, la utilidad o el bienestar económico (PNUD, 1990).

Un argumento que sustenta la necesidad de sustituir el estudio del desarrollo estrictamente económico por la propuesta del desarrollo humano es que a nivel mundial se acepta que el primero es el objetivo principal de la mayoría de los países del mundo, en tanto que conceptualmente sugiere la mejora de la renta y la apuesta por el bienestar y bajo esta referencia se proponen “planes de desarrollo”. Una crítica a esta lógica es que comúnmente el desarrollo económico se mide a través del producto interno bruto per cápita y precisamente esta apreciación induce a errores y sesgos, ya que es sabido que la renta está distribuida de una manera desigual dentro de todos los países y sobre todo de las localidades y, además, es claro que tal indicador es muy limitado para ilustrar el desarrollo. ¿Por qué? Simplemente porque no

refleja si hay avances en la esperanza de vida en las poblaciones, no brinda información sobre la oferta de empleos de la economía formal o informal al que acceden hombres o mujeres, no indica si hay progreso en el porcentaje de adultos que saben leer y escribir, no informa si las familias cubren sus necesidades primordiales con el ingreso disponible, etcétera. Lo más grave de esta revisión es que, al ser información incompleta y de ocurrir alguna modificación en los métodos de medición al PIBpc, no se eliminan de manera automática las enormes desigualdades que rodean a los habitantes de los países.

Así ocurre que la desigualdad en la distribución de la renta o la omisión de información del PIBpc implica que el uso excesivo de este indicador del desarrollo global induce a formular dos preguntas clave: ¿Qué alternativa(s) existe(n) para identificar y monitorear los avances o retrocesos en materia de desarrollo? ¿Qué dimensiones procede referenciar para evaluar el grado de “desarrollo” que se experimenta en un tiempo y un lugar determinados? No es fácil resolver estas cuestiones.

La búsqueda de las respuestas a estas inquietudes condujo a destacar que la valoración realizada sobre desarrollo humano durante el transcurso de las dos últimas décadas constituye una opción teórica y empírica que como tal ha llevado a advertir que el proceso de desarrollo se torna desigual entre los territorios y entre las personas.

En esta línea de ideas, diversos análisis e informes han demostrado que el desarrollo se ha constituido en varios casos como un catalizador en pro del mejoramiento de las circunstancias de bienestar de los hombres, mientras que en otros tal catalizador ha generado condiciones adversas en perjuicio de las mujeres. Por ejemplo, ha ocurrido que a un gran número de ellas se les ha limitado sus oportunidades de escolarizarse o emplearse; a otras se les continúa inculcando que su responsabilidad primaria es criar a los niños y/o que la maternidad y las tareas del hogar son sus asuntos exclusivos y que exigen cubrir jornadas de tiempo completo. En pocas palabras, la negación de oportunidades y de recursos para distintos colectivos de mujeres ha implicado que éstos se vean menos beneficiados, en comparación con los hombres. Así

ocurre¹ que las mujeres por diferentes motivos continúan desafiando en distintas urbes del mundo ambientes perniciosos de desigualdad, subordinación y/o discriminación.

Ante tales circunstancias, y considerando la necesidad de enriquecer los estudios en esta línea, este trabajo se centra en analizar el esquema del desarrollo humano en Ciudad Juárez desde una perspectiva de género (DH_{PG}) y asumiendo tres restricciones, a saber: (1) la percepción del desarrollo se realiza desde una óptica económica a favor de las circunstancias de bienestar de las personas, pero desde una mirada diferente a la propuesta por el paradigma económico neoclásico; (2) las circunstancias y capacidades de las mujeres se colocan como el núcleo e interés fundamental del contexto del desarrollo, y (3) la evaluación e interpretación del desarrollo humano de las mujeres se perfila con base en una serie finita de indicadores asociados con la salud, la educación y el ingreso. De este modo, este estudio propone que el análisis del Desarrollo Humano desde la Perspectiva de Género constituye el recurso estratégico que hace posible confirmar si el desarrollo humano es un asunto neutral —o no— respecto al género.

La propuesta del contenido de este trabajo se ha organizado en función de exponer lo siguiente: a) en un primer apartado se sitúa el marco general bajo el cual se rige el estudio del desarrollo humano desde la perspectiva de género, b) un segundo, busca presentar aquellas circunstancias de salud, educación e ingreso que caracterizan a las mujeres de Ciudad Juárez para detectar aquel conjunto de asuntos que afectan su desarrollo y su bienestar y c) un tercer y último apartado sugiere algunas conclusiones para recapacitar acerca de si los resultados conseguidos pueden servir de referencia para otros estudios económicos de esta naturaleza.

1 Para mayores detalles revisar PNUD (1995); PNUD (2005); Bakker (2003) y Carballo de la Riva (2006).

El marco general del estudio del desarrollo humano desde la perspectiva de género

El origen de la definición del desarrollo humano está ligado con el replanteamiento de dos conceptos: el crecimiento y el desarrollo económico. La asociación de estos términos con especificaciones como rezago, desigualdad, bienestar, pobreza, estándares, resultados divergentes en el crecimiento económico de los países, etcétera, ha sugerido que el interés del estudio del desarrollo humano consiste -según diversos especialistas- en sujetarse a interpretar el desarrollo bajo una de las siguientes propuestas: desde las formuladas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)² y/o el Banco Mundial (BM) hasta aquellas investigaciones que han sido y son realizadas a nivel mundial o latinoamericano en centros de estudios específicos, departamentos de economía, universidades, dependencias gubernamentales, etcétera.

Entre algunas definiciones o características de desarrollo provistas por la literatura económica vale retomar las dos siguientes, que expresan:

El desarrollo económico es el proceso por medio del cual se transforma una economía cuyo ingreso por persona tiene una tasa significativa de incremento autosostenido como una característica permanente a largo plazo...denominaremos subdesarrollada a una sociedad en la cual el desarrollo económico es posible pero incompleto. La clasificación de una economía en la categoría subdesarrollada debe basarse en un examen muy completo del comportamiento de sus relaciones económicas y socioculturales. (Adelman, Irma. 1984)

Un número de características caracterizan a los países del tercer mundo. En principio, su comparación con las economías capitalistas de Europa occidental y Norteamérica evidencia que sus ingresos per cápita son bajos. Estos ingresos, representan pobreza que se traduce en esperanzas de vida reducidas, altas

2 Al respecto se recomienda revisar los trabajos de: López-Calva, Rodríguez-Chamussy y Székely, 2004; López-Calva, Rodríguez y Vélez, 2002; López-Calva y Vélez, 2003; Foster, López-Calva y Székely, 2003 y López-Calva, Hernández y Vélez, 2003.

tasas de mortalidad infantil y bajos niveles de instrucción educativa [...] Sucede que en algunos países pobres se enfrentan grandes dificultades para mejorar la salud y la educación. Adicionalmente, es común que en las economías del tercer mundo se presente una tendencia alta en las tasas de crecimiento de la población... (Rapley, John. 2002. Traducción propia)

Sin desdeñar que el abanico de definiciones del desarrollo puede ser tan vasto que da pauta a situar consensos y disensos en torno a este tema, en este estudio se propone limitarse a revisar el concepto del desarrollo humano según el trazado conceptual y práctico definido por una institución “precursora y promotora” del mismo: la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En principio, los formatos sugeridos por el PNUD y por distintas investigaciones académicas para abordar el desarrollo sugieren que éste ha de matizarse según su comprensión. Es decir, definir si se estudia en razón de objetivos, procesos de *empoderamiento*,³ esquemas de democratización, como modelo, examinando medidas estándar de comparación, etcétera.

A partir de la publicación del primer Informe del PNUD en 1990 es posible confirmar que la configuración del desarrollo humano constituyó el punto de arranque y desafío que enfrentaron las naciones y todo el aparato institucional desde finales del siglo pasado para descubrir la mejor manera de establecer el vínculo entre el crecimiento económico y el progreso humano. Pero no sólo eso. Específicamente, tal configuración ha estimulado, hasta la fecha, a plantear y abordar de forma permanente dos asuntos principales: el concepto y la medición del desarrollo humano.

En el caso del concepto del desarrollo humano, el Informe de 1990 del PNUD señala:

El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportuni-

3 El término *empoderamiento* puede entenderse de acuerdo con los planteamientos de Marianne T. Hill (2003) como las implicaciones que el análisis de las instituciones, el poder social, los procesos de democratización y de las identidades, entre otros asuntos, provocan sobre el desarrollo.

des pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles (Desarrollo Humano: Informe 1990, PNUD)

En este sentido, el informe citado subraya, acorde con el enfoque de las capacidades de Sen,⁴ que el desarrollo humano significa tanto el proceso de ampliar las oportunidades de los individuos como el nivel de bienestar en el que se encuentren. Lo novedoso consistió en formular que el desarrollo humano de la “nueva era” de análisis habría de incorporar los enfoques económicos precedentes enfocados en estudiar el crecimiento y el desarrollo económico abriendo al mismo tiempo nuevos debates que postulaban: a) el crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB) es una condición necesaria para medir el desarrollo, pero no suficiente; b) los seres humanos son los agentes activos de toda producción y no el instrumento para fomentarla, esto es, son un fin no un medio; c) los seres humanos son agentes de cambio en el proceso de desarrollo, d) el enfoque del desarrollo humano —a diferencia del de las necesidades básicas— se centra en las oportunidades y alternativas que cabe otorgar al ser humano para que pueda acceder a bienes y servicios en lugar de esperar a que llegue su suministro; y, e) el enfoque del desarrollo humano propone que su definición general debe captar mejor la complejidad de la vida humana así como las preocupaciones y numerosas diferencias culturales, económicas, sociales y políticas que están presentes en las vidas de todos los individuos y pueblos del mundo.

Así, vale insistir, ante las limitaciones que conllevaba medir el desarrollo humano en función del PNB, Sen determinó la necesidad de considerar en la formulación del desarrollo la factibilidad de ampliar

4 Amartya Sen —Premio Nobel de Economía en 1998— ha suministrado a la teoría económica una serie de evaluaciones éticas sobre el desarrollo y ha matizado que el estudio de las personas exige una visión más compleja.

el rango de cosas “simples o complejas” o “espacio de funcionamientos” para cada persona en función de lo que cada una quería hacer o ser.⁵ El producto de ello se expresó a través de abreviar las circunstancias de salud, educación e ingreso en el indicador denominado índice de desarrollo humano (IDH), es una medida gráfica que sintetiza los avances de un país o logros promedio en relación con las condiciones de las personas respecto a tres aspectos básicos:

- Disfrutar de una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer;
- Disponer de educación o conocimientos, lo cual se mide a través de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación de 2/3) y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (ponderación de 1/3); y,
- Tener un nivel de vida digno o decoroso, medido por el PIB per cápita (PPA en dólares).⁶

El impacto de lo anterior fue tan relevante que al monitoreo del desarrollo humano, vía conceptual y formal, se han incorporado desde la década de los noventa diversas modificaciones. En términos conceptuales, una segunda propuesta clave expresada en el Informe sobre Desarrollo Humano 1995 apunta:

5 Así estableció que entre el rango de cosas que determinan lo que las personas desean ser o hacer exige considerar y disponerle: las condiciones para alimentarse bien, para estar sana, para estar o mantenerse informada, para sentirse capaz cada una de tomar parte en la vida de la comunidad, para que cada persona tenga respeto de sí misma y pueda elegir de acuerdo con sus preferencias, para ampliar y mejorar sus otras condiciones; entre otras (Fukuda-Parr, 2003; Sen, 2001; Hill, 2003; López-Calva, Rodríguez-Chamussy y Székely, 2004).

6 PPA o Paridad del Poder Adquisitivo expresa el tipo de cambio que refleja las diferencias de precios entre países y permite la comparación internacional de la cifra real de resultados e ingresos. En la tasa de PPA en dólares estadounidenses (USD), 1 USD de PPA tiene el mismo poder adquisitivo en la economía nacional que 1 USD en Estados Unidos (PNUD, 2008).

En la médula del concepto de desarrollo hay tres componentes esenciales: la igualdad de oportunidades para todas las personas en la sociedad; sostenibilidad de esas oportunidades, de una generación a la siguiente; potenciación de las personas de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien de él (...) El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones de todas las personas y no sólo de una parte de la sociedad. Este proceso pasa a ser injusto y discriminatorio cuando la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios. La continua exclusión de las mujeres respecto de muchas oportunidades económicas y políticas entraña un continuo auto de acusación contra el progreso moderno (Informe sobre Desarrollo Humano 1995, PNUD).

En términos formales, al IDH se le sumaron dos indicadores adicionales: el de desarrollo relativo al género (IDG) y el de potenciación de género (IPG). El IDG consiste en ajustar el progreso medio del IDH para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres y el IPG pretende evaluar fundamentalmente las oportunidades de las mujeres, más que sus capacidades, reflejando las desigualdades de género en tres ámbitos fundamentales: participación política, participación económica y poder sobre los recursos económicos.

En suma, una revelación clave de estas modificaciones ha residido, y todavía, en hacer ver que las desigualdades en el mundo persisten y que, de modo particular y preocupante, sucede que la regla establecida indica que en ninguna sociedad las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades que los hombres. Desde este contexto, el desarrollo humano se concibe como un concepto y un paradigma que hace posible demostrar que los efectos del desarrollo sobre hombres y mujeres como entre distintos grupos de mujeres van en sentidos y magnitudes no necesariamente paralelos(as). Desde nuestro entender, los enfoques del paradigma del desarrollo humano deben realizarse con vistas a favorecer análisis diversos considerando un elemento fundamental: la categoría de género.⁷ En este caso, para disponer de mayor informa-

7 El término “género” proveniente del campo de la literatura se aplicó a partir de los

ción que dé soporte a este planteamiento, revisamos a continuación un caso muy revelador: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Desarrollo humano y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: la versión del PNUD

Los resultados de desarrollo humano y género publicados por estudios del PNUD en el lapso 2000 y 2005 para el caso de Juárez, Chihuahua respecto a los indicadores $IDH_{2000}^{Juárez} = 0.8342$, $IDH_{2005}^{Juárez} = 0.8778$ e $IDG_{2000}^{Juárez} = 0.8271$ e $IDG_{2005}^{Juárez} = 0.8700$ (ver tabla 1) indican que este municipio se ubica en las categorías de desarrollo humano medio o alto conforme a los parámetros 0-1 definidos por Naciones Unidas.⁸ Esto es, conforme a tales cálculos, Juárez en el lapso 2000-2005 se sitúa entre los mejores lugares a nivel estatal y nacional pero presenta las siguientes peculiaridades: (a) los valores del IDH son mayores que los valores del IDG, lo que significa que el nivel de desarrollo entre hombres y mujeres es diferente persistiendo asimetrías en materia de salud, educación e ingresos; (b) al ocurrir que el IDH es mayor que el IDG sucede que el progreso de desarrollo humano de los hombres va a la delantera en comparación con el conseguido por las mujeres, (c) las circunstancias de desventaja para las mujeres constituyen al mismo tiempo un incentivo para estos colectivos para evitar que se mantengan a la zaga y (d) las mujeres aparentemente presentan avances en materia

años sesenta a la antropología y la psicología. En el caso de la antropología refiere a la construcción cultural correspondiente a los roles o estereotipos que en cada sociedad se asignan a los sexos y en el caso de la psicología refiere a lo biológico. (Elósegui, 2002,43). Tubert (2003), Romo y Papadimitriou (2004) y Accati (2003) plantean por separado trabajos muy interesantes sobre la discusión del sexo y el género. Del mismo modo, Vara (2006) presenta una compilación muy acertada sobre el estudio del género en la disciplina económica. Cfr. Hidalgo (2002), Pearson (2003) y Consejo Municipal de las Mujeres (2007).

8 Los detalles de estos valores pueden revisarse en la fuente referenciada como PNUD (2008). Cfr. los hallazgos como la interpretación de cada índice en el estudio *Indicadores de desarrollo humano y género en México* y complementar bases de datos con aquellas incluidas en las referencias PNUD México (2006), PNUD(2000) y PNUD México (2004).

de salud y educación pero en el rubro de ingresos están en posiciones nada ventajosas.

Tabla 1. Indicadores del desarrollo humano en Juárez, 2000-2005

Indicador/año	2000	2005	2000 Hombres	2000 Mujeres	2005 Hombres	2005 Mujeres
Tasa de mortalidad infantil	20.74	9.36	23.08	18.29	10.38	8.29
Tasa de alfabetismo	97.33	97.36	97.58	97.07	97.56	97.16
Tasa de asistencia escolar	58.12	65.89	58.0	58.25	65.93	65.84
Ingreso per cápita (dólares PPC)	13,026	13,565	18340	7652	19477	7623
IDH total	0.8342 (2000)	0.8778 (2005)	IDG total	0.8271 (2000)	0.8700 (2005)	

Fuente: Elaboración propia con base en PNUD (2008)

Por lo anterior, no es extraño que los hombres cuenten con mejores condiciones y oportunidades que potencian de manera permanente su participación en la vida política, la vida económica y en la definición de cada trayectoria laboral y profesional. En estas circunstancias, un reto principal que se debe agregar a las trayectorias de las mujeres y su desarrollo humano es conseguir que las diferencias en ingresos se reduzcan.

Es realmente preocupante que las diferencias de salario en el lapso 2000-2005 sean tan dispares, tal como lo reflejan las cifras del ingreso per cápita (en dólares PPC) de 18,340 ó 19,477 para el caso de los hombres versus \$7,652 y \$7,623 para las mujeres. Es importante que se adecúen ejercicios y proyectos responsables en Juárez de modo que el acceso a oportunidades para unas y otros se tornen más equitativas. En otras palabras, la comparación de las circunstancias de hombres y mujeres en Juárez sugiere que son requeridos diversos ajustes y estrategias en materia de desarrollo humano con miras a conseguir erradicar

las diferencias observadas particularmente en tres ámbitos específicos: salud, educación e ingreso. Por ende, bajo el supuesto de que hombres y mujeres en Juárez no conviven en un ambiente equitativo de oportunidades en materia de desarrollo humano, a continuación nos concentraremos en indagar —como una primera aproximación— cuáles circunstancias perfilan la situación de las mujeres en esta localidad fronteriza en las dimensiones de nuestro interés.

Circunstancias de las mujeres de Juárez en salud, educación e ingreso

La percepción de que la población residente en Juárez enfrenta un contexto donde el progreso de las mujeres va a la zaga y que esta condición promueve asimetrías en materia de salud, educación e ingreso sugirió conveniente recolectar información mediante una encuesta con el propósito de lograr una aproximación más específica y acertada al respecto. La razón principal que justifica esta exploración es valorar, si los recursos materiales, de financiamiento y humanos lo permiten, la conveniencia de diseñar y aplicar otro instrumento o varios que conduzca(n) a monitorear y validar las circunstancias de desarrollo humano por grupos de población mediante la opción de conglomerados o estratos. El estudio en turno es exploratorio y por ello la representatividad de la muestra y el alcance de los datos obtenidos deben tomarse con cautela. Pero, a reserva de ampliar los alcances de este proyecto, el punto de partida atendido para definir el tamaño de la muestra en la experiencia en consideración se formuló con base en la siguiente expresión:

$$n = \frac{N * P * Q}{\frac{[Me * Me(N - 1)]}{Nc * Nc} + P * Q}$$

Donde: N: Universo= Población total femenina de 15 años y más en Juárez, 2005= 416,447.⁹ P: Probabilidad de ocurrencia (homogenei-

⁹ Para Juárez, año 2005 si N=338,900 (número total de viviendas particulares), N=320,585 (total de hogares), y/o N=1,222572 (población en hogares), con P=Q=0.5; e=0.10;

dad del fenómeno) = 0.5. Q: Probabilidad de no ocurrencia = 0.5. Me: Margen de error o precisión = 0.10. Nc: Nivel de confianza o exactitud (95.5% o 99.74% nivel de confianza). n: Tamaño de la muestra (95.5% nivel de confianza) = 100 a 225.¹⁰

Los datos de referencia considerados sugieren:

2005 Juárez	pob15ymás-femenina	
Probabilidad:	95.5%	99.74%
N	416,447	416,447
K=nivel confianza	2	3
K ²	4	9
p	0.5	0.5
1-p	0.5	0.5
N-1	416446	416446
e	0.1	0.1
p(1-p)	0.25	0.25
NK ² P(1-P)	416447	937005.75
(N-1)e ² +K ² P(1-P)	4165.46	4166.71
n	99.98	224.8790413

Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2005), Rodríguez (2001) y Sierra (2001).

En este proceso, el margen de instrumentos a reproducir va de 100 a 225, pero procedió aplicar 150 cuestionarios (ver formato 1), de los cuales, una vez concluido el proceso de validación, se analizaron 125. En estos términos, el esquema muestral se caracterizó por ser: a) *probabilístico*, ya que todas las unidades de muestreo tenían una probabilidad distinta de cero de ser seleccionadas; b) *urbano* porque su aplicación fue exclusivamente en Juárez, una localidad urbana; c) *selectivo* porque la entrevista fue dirigida hacia mujeres de 16 años y más, y, d) *calendarizado*, ya que el proceso desde su inicio hasta su fin estuvo regido por fechas previamente establecidas. En el caso del

K=±2σ=95.5% de nivel de confianza, el tamaño de la muestra también es igual a 96. La población total femenina en Juárez, 2005= 654,992

10 Con un nivel de confianza de 99.7%, el tamaño de la muestra aumenta a 225. Para detalles ver Rodríguez (2001).

el tercer trimestre del año 2006. Los resultados obtenidos se ilustran a continuación.

Tabla 2. Una aproximación a las variables del desarrollo humano desde la perspectiva de género

Dimensión	Salud	Educación	Ingresos
Indicador	Es la entrevistada derechohabiente (Cuenta con servicio médico) (Sí, No)	Sabe leer y escribir (Alfabeto o analfabeta)	Ingreso semanal nominal (de persona entrevistada, del hogar)
Indicador	Razón por la cual no cuenta con servicio médico	Grado de estudios y área de estudio	Considera suficiente el ingreso semanal para satisfacer necesidades (Sí, No)
Indicador	Institución que presta mejores/peores servicios	Ultimo año que asistió a la escuela	Monto mínimo suficiente de ingreso semanal requerido
Indicador	Valoración de la atención médica y de la salud pública	Interés en continuar estudiando (Sí, No)	Dificultades para el siguiente cobro de sueldo (Sí, No)

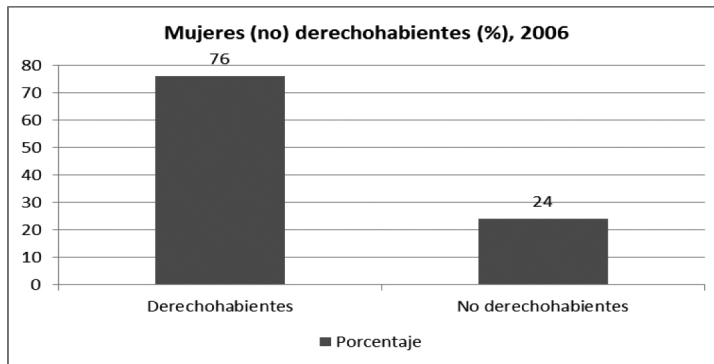
Fuente: Elaboración propia.

I. Dimensión salud: un asunto de género que beneficia el desarrollo humano.

La dimensión salud es uno de los índices del desarrollo humano que permite evaluar la esperanza de vida de los habitantes de una localidad. Para este estudio, la salud incluye referenciar no única o exclusivamente la cantidad mujeres que cuentan o no con servicio médico, sino que además considera demostrar algunos rasgos que potencian las fortalezas que tienen para prolongar su vida, mejorar su alimentación, aumentar su situación física y mental, etcétera. En estos términos, resulta conveniente conocer en qué manera el servicio de salud proporcionado en las instituciones en Juárez constituye un elemento favorable para las mujeres de modo que sus beneficios se reflejen en el plano individual y familiar así como en su desarrollo humano.

a) *Derechobiciencia y razones principales para (no) ser derechohabientes.* Las respuestas recogidas en el trabajo de campo sobre el rubro salud y atención médica indican que del total de mujeres, 3 de cada 4 son derechohabientes. Esto significa que un 24.0% de las mujeres corre el riesgo de enfermarse sin tener la garantía de ser atendida en un centro de salud de manera oportuna y adecuada (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Mujeres encuestadas con (sin) servicio médico, 2006

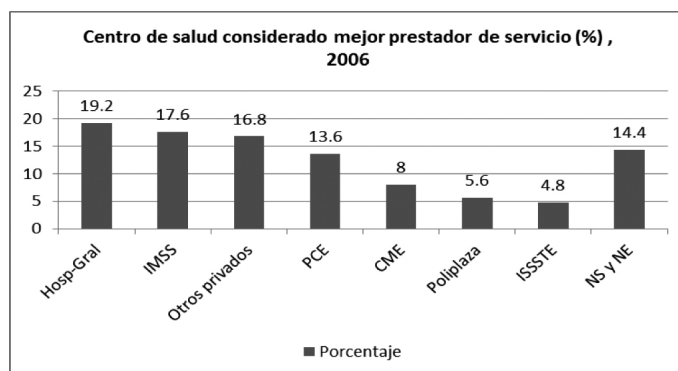


Fuente: Elaboración Propia (Preguntas 8.1. y 8.1.1).

Los principales motivos que justifican que sólo $\frac{3}{4}$ partes de las mujeres encuestadas sean derechohabientes son: porque cuentan con un empleo que les proporciona dicha prestación, porque son beneficiarias del servicio médico del esposo, porque son estudiantes, porque son menores de edad, porque contrataron algún tipo de seguro privado, entre otras. En cambio, las razones principales que explican por qué $\frac{1}{4}$ parte de las entrevistadas es no derechohabiente son: porque no cuentan con un empleo, porque no trabajan ni estudian, porque el esposo trabaja fuera de Ciudad Juárez, el esposo trabaja por su cuenta y no está registrado en ninguna institución médica, el esposo no cuenta con servicio médico y por lo tanto ella tampoco ni sus descendientes, porque su esposo no paga ningún tipo de seguro médico público ni privado, etcétera. En síntesis, este contexto confirma que la condición de ser mujer admite diversas desventajas y su estatus es ser persona dependiente.

b) *Mejor y peor hospital en Ciudad Juárez.* Con el propósito de detectar el grado de confianza de las mujeres en cuanto al servicio médico otorgado por los hospitales en Ciudad Juárez, se les preguntó cuál consideraban el mejor y el peor centro de salud. La primera observación en cuanto a la clasificación del hospital que proporciona mejor atención médica sugiere que ninguno de los incluidos en la lista predomina sobre el resto. La brecha entre los hospitales con mayor puntaje es mínima. 2 de cada 10 mujeres señalan que el centro de salud que se considera como el que presta mejor servicio médico es el Hospital General. En segundo lugar se ubica el IMSS, al concentrar un 17.6% de las respuestas y en tercer lugar se sitúan otros hospitales privados (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Mejor Hospital en Ciudad Juárez según la opinión de las mujeres, 2006

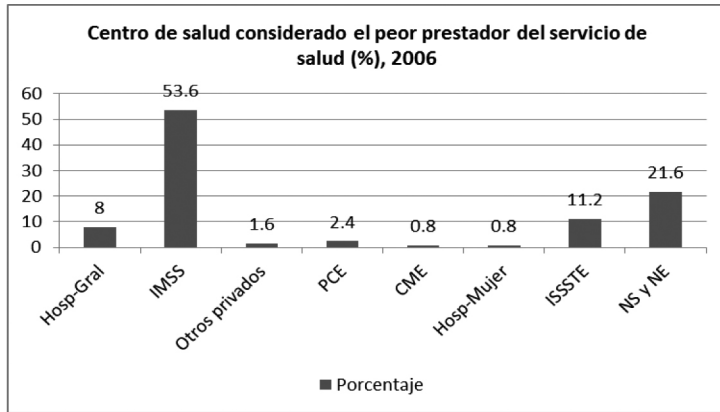


Fuente: Elaboración propia (Pregunta 8.3.). Donde: Hosp-Gral= Hospital General; IMSS= Instituto Mexicano del Seguro Social; PCE= Pensiones Civiles del Estado; CME= Centro Médico de Especialidades, ISSSTE= Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado; NS y NE= no sabe y no especificado.

Respecto de la percepción del hospital considerado como el peor prestador del servicio de salud, a diferencia de lo ocurrido en las respuestas para mejor hospital, las opiniones muestran un comportamiento determinante. Las mujeres encuestadas coinciden en que el peor centro de salud en Ciudad Juárez, con un 53.6% , es el Instituto Mexicano del Seguro Social. En segundo lugar se ubica el

ISSSTE, con un 11.2% y en tercer lugar el Hospital General (8.0%) (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Peor Hospital en Ciudad Juárez según la Opinión de las Mujeres, 2006



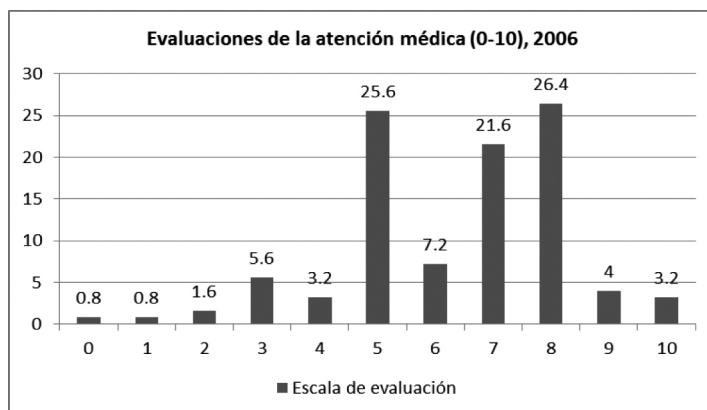
Fuente: Elaboración Propia (Pregunta 8.3.). Donde: Hosp-Gral= Hospital General; IMSS= Instituto Mexicano del Seguro Social; PCE= Pensiones Civiles del Estado; CME= Centro Médico de Especialidades, Hosp-Mujer= Hospital de la Mujer; ISSSTE= Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado; NS y NE= no sabe y no especificado.

Ante la vasta información que procede conocer sobre la dimensión salud asociada con los servicios de los hospitales y la situación de las mujeres, en este estudio se optó por concentrar dicho vacío de informático en función de solicitar a las encuestadas que evaluaran la calidad de la atención médica y las circunstancias de la salud pública manifiestas en Ciudad Juárez considerando una escala finita de valores. Los resultados obtenidos sugieren lo siguiente:

c) *Evaluación de la calidad de la atención médica y de la salud pública.* La calidad de la atención médica versus la salud pública en Ciudad Juárez. Considerando una escala de 0 a 10, donde 0 significa un valor totalmente insatisfactorio y 10 significa una evaluación totalmente satisfactoria sucede que, de manera predominante, las valoraciones proporcionadas por las mujeres a la atención médica son 5.0, 7.0 u

8.0 puntos. En conjunto, estas respuestas representan casi el 75% del total. En promedio, el valor general asignado a la atención médica es 6.4 puntos. Esto significa que la atención médica proporcionada a las mujeres en Ciudad Juárez es apenas aceptable, ya que dista mucho, de acuerdo con la escala convenida, de ser satisfactoria (ver Gráfica 4).

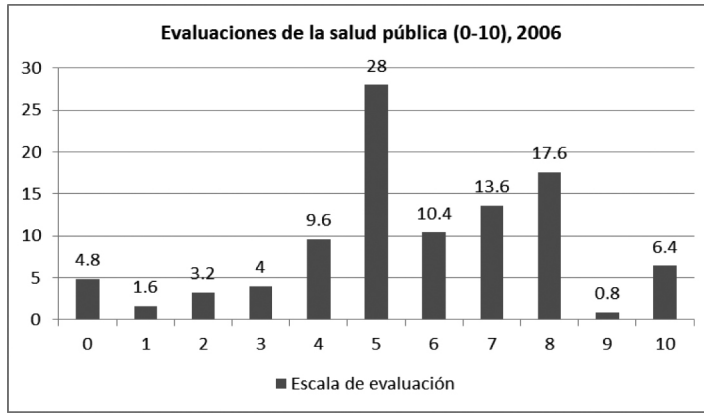
Gráfica 4. Evaluación de la calidad de la atención médica en Ciudad Juárez, 2006



Fuente: Elaboración propia (Pregunta 8.5.).

En cuanto a la calidad de la salud pública en Ciudad Juárez, sucede que la tendencia de la evaluación se inclina hacia presentar peores condiciones respecto a la atención médica. Las respuestas sugieren que aun cuando el 6.5% de las mujeres encuestadas percibe un nivel totalmente satisfactorio en la calidad del servicio de sanidad pública local, la opinión mayoritaria reprueba las condiciones existentes. El valor promedio asignado a la calidad de la salud pública en Ciudad Juárez equivale a 5.7 puntos (ver Gráfica 5). Tal dato significa que el nivel de salud pública percibido por las mujeres que residen en Ciudad Juárez está “reprobado” al alejarse bastante del nivel totalmente satisfactorio. Por ello, las acciones que han de realizarse en materia de salud pública en Ciudad Juárez exigen mejorar las condiciones existentes.

Gráfica 5. Evaluación de la calidad de la salud pública en Ciudad Juárez, 2006



Fuente: Elaboración propia (Pregunta 8.6.).

Abreviando, la descripción anterior permite reflexionar que en el caso de la dimensión salud, las mujeres de Ciudad Juárez no están inmersas en un ambiente que privilegia la equidad de género. El desarrollo humano en esta dimensión ha de connotarse como un proceso no neutro y discriminatorio que evidencia situaciones de dependencia y de exclusión perniciosas para las mujeres. En consecuencia, el logro de la equidad de género en el ámbito de la salud en Ciudad Juárez exige definir las acciones y estrategias adecuadas para observar e incidir favorablemente y de manera integral en los aspectos asociados con aquellos elementos que favorezcan la esperanza de vida, el acceso a la salud y las condiciones de bienestar de todas las mujeres. Sobra decir que la mejora en la condición de derechohabiente de las mujeres y en la prestación del servicio médico y de las condiciones de salud pública se reproducirá no sólo a nivel individual o como colectivo, sino sus alcances cobijarán a las familias correspondientes.

II. Dimensión educación: aspectos del desarrollo humano que benefician la condición de género.

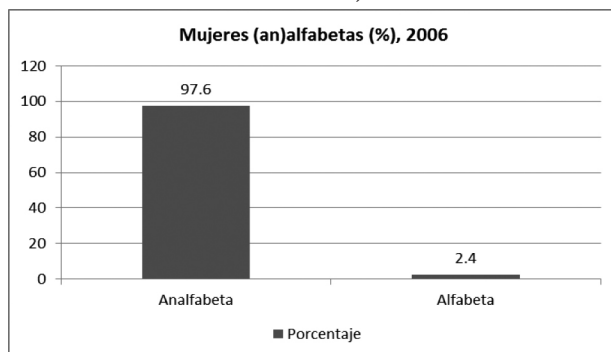
La dimensión educación es uno de los índices del desarrollo humano que permite evaluar los avances de una localidad y sus habitantes re-

ferenciando no única o exclusivamente la cantidad de personas, hombres o mujeres, niños o niñas, que son alfabetas o analfabetas, sino que admite dar cuenta de las fortalezas con que cuenta cada persona para cuidar su salud, mejorar su nivel de ingresos, favorecer su situación familiar, incidir en su estatus laboral, exigir un entorno local con calidad, etcétera. Las mejoras en el ámbito educativo formal, informal y no formal resultan vitales al representar una herramienta accesible y poderosa para las mujeres en particular en tanto favorece monitorear el cumplimiento de sus expectativas en dos planos: el personal y el colectivo. En este caso, la lectura general que nutre el análisis de la dimensión educación en Juárez para el caso de las mujeres atiende tres aspectos: condición de alfabetización, área y grado de estudio, y el nivel de satisfacción o expectativas propias respecto a estudios.

a) Estructura de las mujeres por condición de alfabetización. Del grupo total de mujeres entrevistadas se tiene que un 2.4% de ellas respondió no saber leer ni escribir. Es decir, dada esta característica se les categoriza como mujeres analfabetas (ver Gráfica 6). Esta evidencia resulta sorprendente para el caso Ciudad Juárez, ya que ocurre que todavía en el siglo XXI el acceso de las mujeres a la educación no es total. La condición de analfabeta afecta de manera automática el desarrollo humano de cualquier persona y representa un riesgo que se debe atender inmediatamente, porque no saber leer implica, por ejemplo, que una persona se suministre un medicamento de manera equivocada poniendo en riesgo su salud o que sea víctima de “fraudes” al realizar la compra de cualquier mercancía o servicio. En este plano, analfabeta es sinónimo de persona vulnerable.

b) Estructura por mujeres que estudian y área de estudio. De acuerdo con las mujeres que afirmaron (no) estudiar en la semana de referencia se tiene que el 83.2% aceptó no estar estudiando y el 16.8% restante señaló hacerlo. Entre los estudios que se están realizando se cuentan: enfermería, mecatrónica, administración, ingeniería industrial, clases de cocina, computación, medicina, ingeniería industrial y de sistemas, tai chi, preparatoria, universidad, bachillerato, el sistema de enseñanza

Gráfica 6. Mujeres de Ciudad Juárez según condición de alfabetización, 2006



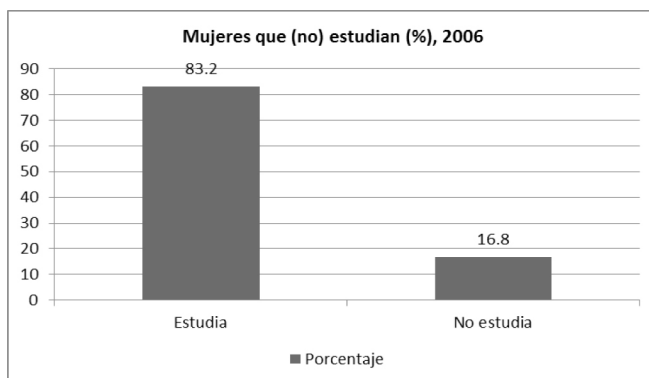
Fuente: Elaboración Propia (Pregunta 2.4.).

abierta, entre otros (ver Gráfica 7). En particular, del total de mujeres que estudian (16.8%) secundaria, una carrera técnica o comercial, preparatoria, maestría o doctorado o alguna licenciatura (ver Gráfica 8).

De esta información vale resaltar dos asuntos importantes: 1) las mujeres estudiantes de Ciudad Juárez están insertándose, aunque con cifras modestas, en áreas de estudio que tradicionalmente se consideraban “masculinas”, como son: ingenierías, mecatrónica, medicina o computación; y 2) las entrevistadas dan muestras de que cada vez es más reconocido que los conglomerados femeninos están esforzándose por aumentar su presencia en los centros escolares y conseguir la eficiencia terminal sobre todo en los niveles universitarios.¹¹ A diferencia del pasado, los conglomerados femeninos están tomando conciencia de las ventajas que proporciona la acción de formarse y conseguir grados de estudio superiores.

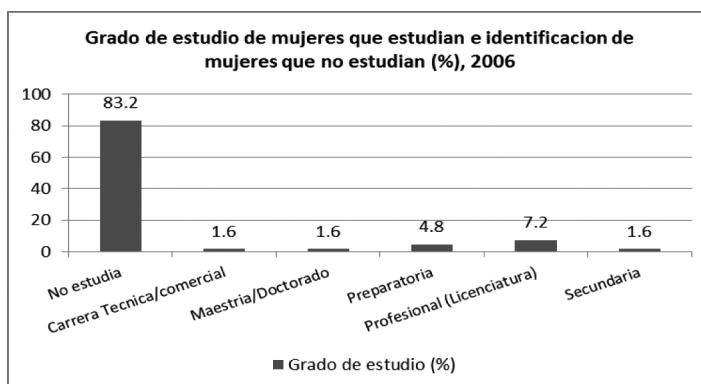
11 El INEGI reporta que el registro de población femenina de 18 y más años con instrucción superior por área de estudio para el 14 de febrero de 2000 era de 34.391 mujeres. Esto representa el 5.67% de la población femenina total (606.018=100). La distribución de esta población femenina por área de estudio señala que: 16.3% es del área de ingeniería y tecnología, 43.8% se ubica en áreas de las ciencias sociales y administrativas, un 12.2% se sitúa en áreas de la salud, 15.7% pertenece al área de educación y humanidades, 1.0% es del área agropecuaria, 0.6% se ubica en las ciencias naturales y exactas y el 10.4% restante es un dato no especificado. Ver *Cuaderno Estadístico Municipal 2003*, Juárez.

Gráfica 7. Mujeres de Ciudad Juárez según estatus de (no) estudiante, 2006



Fuente: Elaboración propia (Pregunta 2.5.).

Gráfica 8. Mujeres que estudian en Ciudad Juárez por grado actual de estudio, 2006



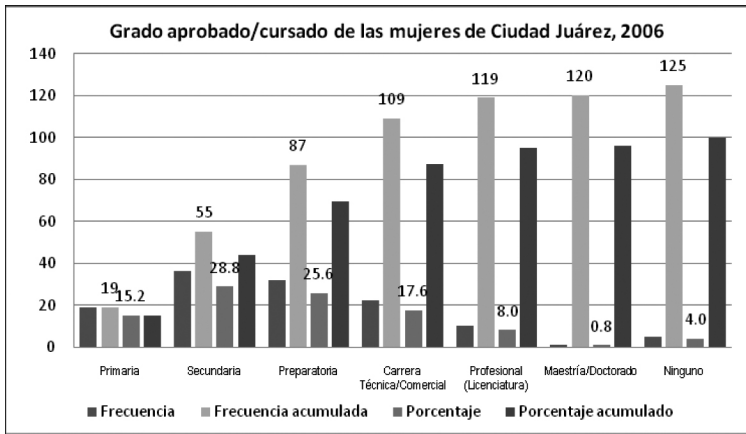
Fuente: Elaboración propia (pregunta 2.5.1).

c) *Estructura por mujeres según grado, nivel de satisfacción y expectativas de estudio.* Las categorías de análisis que permiten situar el grado actual de estudios (in)completo que señalaron tener las mujeres cuestionadas en la semana de referencia son: ninguno, primaria, secundaria, carrera técnica o comercial, preparatoria, licenciatura (pregrado), maestría o doctorado (posgrado). De los resultados obtenidos cabe resaltar que

3 de cada 10 indica contar con estudios de secundaria, 1 de cada 4 cuenta con estudios de preparatoria y únicamente un 4.0% no tiene ningún grado de estudios (ver Gráfica 9).

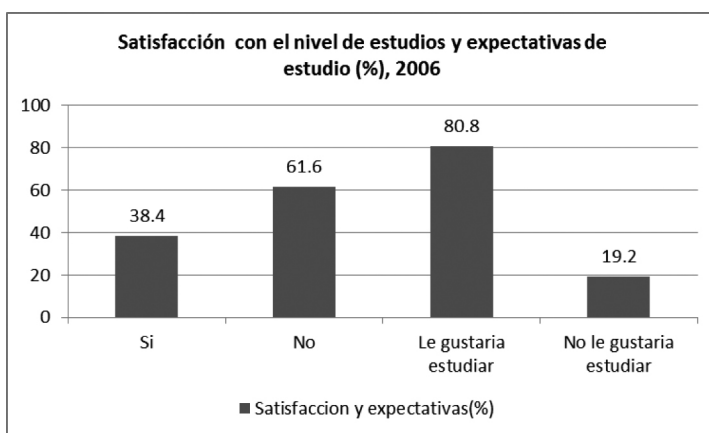
Este esquema ha sugerido adicionalmente dos asuntos complementarios relevantes: determinar si las mujeres encuestadas se muestran satisfechas con su grado de estudios y conocer si este colectivo tiene interés o expectativas para continuar estudiando. El examen de respuestas respecto a la satisfacción de las mujeres con su grado de estudios señala que 6 de cada 10 indicó una respuesta negativa. O sea, casi 2/3 partes de las mujeres está insatisfecha con su grado de estudios. En cambio, 4 de cada 10 sí está satisfecha. En el caso de las mujeres con expectativas de estudiar sucede que mientras 8 de cada 10 mujeres está interesada en continuar estudiando casi un 20% opta por no interesarse en un proyecto o tarea de ese tipo por diversos factores (ver Gráfica 10).

Gráfica 9. Mujeres por grado aprobado o cursado de estudios, 2006



Fuente: Elaboración propia (pregunta 2.6.).

Gráfica 10. Mujeres según (in) satisfacción con grado y expectativas de estudio, 2006



Fuente: Elaboración propia (Pregunta 3.4.).

En suma, las circunstancias de alfabetización o situación escolar de cada mujer están determinadas por el entorno que las circunscribe. Sobre el particular, cabe destacar que tanto la interrupción en la trayectoria educativa como la continuidad de proyectos de formación dependen de varios factores. Entre estos se cuentan: la edad, estado conyugal, dedicación, nivel de ingresos, lugar de origen, responsabilidades familiares, presencia de dependientes, presencia de compromisos laborales, cuidado y crianza de hijos(as), nietos(as), hijos(as) de otras madres; la calidad de la enseñanza, el horario escolar, etcétera. No obstante, los puntos importantes son el alto porcentaje de mujeres que se ha visto obligado a interrumpir sus estudios y el gran número de ellas que muestra interés en superarse académicamente. Por ende, queda pendiente en Ciudad Juárez definir políticas educativas que coadyuven en el logro de estos objetivos.

III. Dimensión ingreso: un aspecto clave que beneficia el desarrollo humano

La dimensión renta o ingreso se relaciona directamente con el desarrollo humano como una medida de carácter objetivo que cuantifica

y permite revisar indicadores vinculados no sólo con los ingresos sino con otros rubros como nivel de ahorro, destino del gasto, equipamiento de los hogares, etcétera. En suma, la revisión de estas variables permite determinar las posibilidades económicas de las mujeres y de sus familias para satisfacer necesidades personales y familiares.

El examen de las circunstancias de ingreso de las mujeres de Ciudad Juárez en el año 2006 propone tener como referencia el salario mínimo considerando dos asuntos: 1) que el Artículo 123, fracción sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: “Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales... deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos” y 2) que en México existen tres áreas geográficas (A, B y C) en función de las cuales se establece el salario mínimo general (ver Tabla 3).¹² Cabe destacar que durante el año 2006, el salario mínimo general promedio en la República Mexicana fue de 47.05 pesos diarios, y en el caso de Juárez tal cifra equivalía en octubre de ese año a 40.00 pesos diarios.

En síntesis, las consideraciones anteriores indican que el rango de salario mínimo que puede suponerse “aceptable” en el estudio de las circunstancias de ingreso de las mujeres de Ciudad Juárez, conforme a lo establecido por la Conasami a nivel nacional, es 38.07 (3.0 € por día) a 400.85 pesos diarios (31.63 € por día). Para ilustrar las circunstancias de ingreso de las mujeres y sus familias se parte de observar su dedicación/participación en el mercado laboral.

12 En México existen distintos indicadores salariales que son generados por la Conasami, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el INEGI, el Banco de México (Banxico), etcétera. Algunos indicadores son: salario base promedio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), salario mínimo, salario contractual en empresas de jurisdicción federal, remuneraciones en la IME: salarios a obreros, salarios a técnicos de producción, sueldos a empleos administrativos, prestaciones sociales, entre otros. Sin embargo, en este trabajo se omiten las diferencias entre cada indicador y se asumen como sinónimos: salario, remuneración, ingreso e ingreso disponible, dado que el interés se centra en revisar la suma disponible de dinero que se destina al gasto y no en los conceptos de origen del ingreso. Para mayores detalles revisar Conasami, 2006 y DOF, 2006.

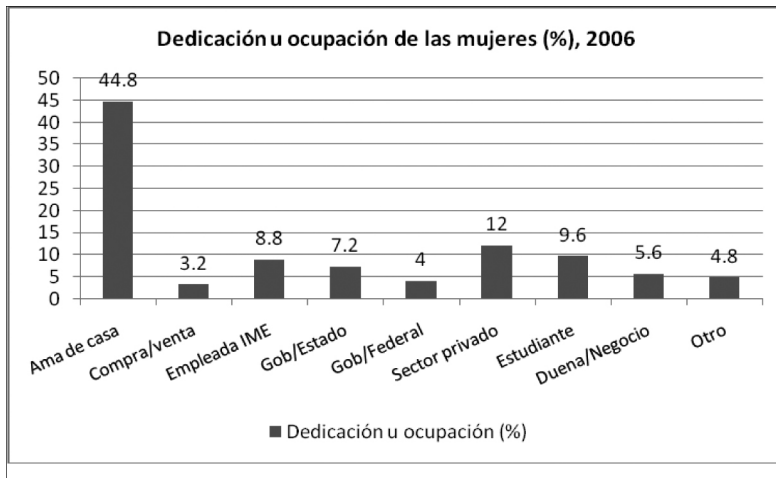
Tabla 3. Consideraciones sobre el salario mínimo en Juárez para el año 2006

Salario mínimo general	Cifras nominales 2006	Equivalencia en dólares EEUU ^a	Equivalencia en euros ^b
Salario mínimo general promedio en los Estados Unidos Mexicanos del 1 de enero al 31 de diciembre 2006 (Total nacional)	47.05 pesos diarios	4.45 dólares diarios	3.29 euros diarios ^c
Salario mínimo general promedio en el Área geográfica "A" del 1 de enero al 31 de diciembre 2006	48.67 pesos diarios	4.61 dólares diarios	3.84 euros diarios ^b
Salario que en promedio cotizaron los trabajadores permanentes registrados en el IMSS (Septiembre 2006)	198.94 pesos diarios	18.85 dólares diarios	14.29 euros diarios ^d
Remuneración promedio percibida por el personal ocupado en la industria manufacturera (julio 2006)	400.85 pesos diarios	37.99 dólares diarios	28.79 euros diarios ^b
Remuneración promedio que los establecimientos maquiladores pagaron a sus trabajadores (julio 2006)	254.80 pesos diarios	24.15 dólares diarios	20.11 euros diarios ^b
Salario promedio de cotización nominal total por entidad federativa (octubre 2006)	198.13 pesos diarios	18.78 dólares diarios	14.23 euros diarios ^d
Salario promedio de cotización nominal por entidad federativa Chihuahua (octubre 2006)	177.13 pesos diarios	16.78 dólares diarios	12.72 euros diarios ^d
Salario mínimo real en Ciudad Juárez en octubre 2005	39.62 pesos diarios	3.75 dólares diarios	2.84 euros diarios ^d
Salario mínimo real en Ciudad Juárez en octubre 2006 ^e	40.00 pesos diarios	3.79 dólares diarios	2.87 euros diarios ^d
Salario mínimo real nacional en octubre 2005	38.57 pesos diarios	3.65 dólares diarios	2.77 euros diarios ^d
Salario mínimo real nacional en octubre 2006 ^f	38.07 pesos diarios	3.00 dólares diarios	2.73 euros diarios ^d
Ingreso disponible de un trabajador con salario mínimo en el Área geográfica "A" con prestaciones mínimas de ley	1,868.59 pesos mensuales	177.07 dólares mensuales	147.48 euros mensuales ^b

Donde: **a** Tipo de cambio al cierre de enero 2006. Cotización del peso mexicano se ubicó en 10.55 pesos por dólar. **b** Tipo de cambio en enero 2006. Cotización del peso mexicano se ubicó en 12.67 pesos por euro. **c** Tipo de cambio en diciembre 2006. Cotización del peso mexicano se ubicó en 14.26 pesos por euro. **d** Tipo de cambio en septiembre 2006. Cotización del peso mexicano se ubicó en 13.92 por euro. **e** Inflación en Ciudad Juárez octubre 2005-octubre 2006 (%) igual a 3.01. Crecimiento del salario mínimo real en Ciudad Juárez octubre 2005-octubre 2006 tuvo un incremento de 0.96 (+1%). **f** Inflación a nivel nacional octubre 2005-octubre 2006 (%) igual a 5.36. Crecimiento del salario mínimo real nacional octubre 2005-octubre 2006 sufrió un descenso de 1.29% (-1.29). Fuente: Elaboración propia con base en Informe noviembre 2006 de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

a) Estructura de las mujeres según dedicación (ocupación). Las categorías formuladas para indicar la dedicación de la persona entrevistada en la semana de referencia son: estudiante, ama de casa, empleada de gobierno federal, empleada de gobierno estatal o municipal, empleada en maquiladora, empleada en sector privado, dedicación a la compra y venta de artículos, propietaria de negocio y otro. Las respuestas obtenidas indican que 4 de cada 10 mujeres se reconocen como (44.8%) amas de casa y 1 de cada 10 se asume como persona económicamente inactiva cuyo estatus es estudiante (ver Gráfica 11).

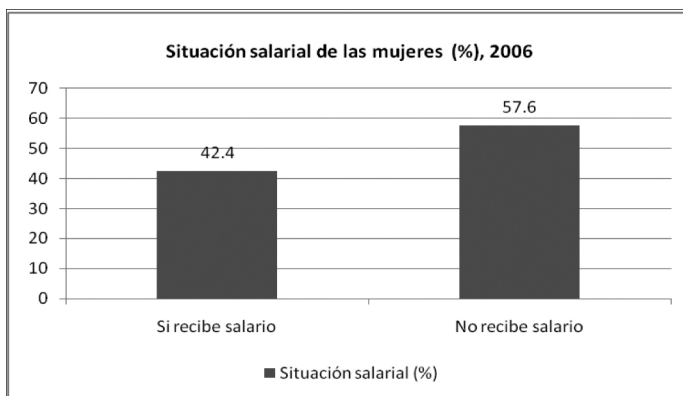
Gráfica 11. Estructura de las mujeres encuestadas según su dedicación, 2006



Fuente: Elaboración propia (Pregunta 2.7.).

b) Estructura por mujeres que indicaron trabajar a cambio de un salario. De las entrevistadas en la semana de referencia más de la mitad (57.6%) no trabajaba a cambio de un salario y sólo 4 de cada 10 (42.4%) trabajaba a cambio de un salario. Estos datos de alguna manera confirman que la ocupación principal de las mujeres es ser amas de casa o estudiantes, lo que significa que son personas dependientes de otra(s) persona(s) (ver Gráfica 12).

Gráfica 12. Mujeres de Ciudad Juárez que trabajan a cambio de salario, 2006



Fuente: Elaboración propia (Pregunta 5.5.).

c) *Estructura de las mujeres que (no) reciben ingresos y niveles de ingreso personal.* En el caso de la pregunta que indica ¿Cuál es el ingreso semanal en moneda nacional (pesos mexicanos nominales) que recibe usted? se tiene lo siguiente: 4 de cada 10 mujeres declara recibir ingresos y de ese porcentaje 8.0% era la única fuente de ingresos de su hogar por lo que asumían el rol de jefas de familia de manera exclusiva y en sentido estricto en la semana de referencia (ver Tabla 4). Al considerar únicamente el grupo de mujeres que recibe ingresos (cuyas edades van de los 17 a los 65 años) se tiene que el rango de ingreso personal nominal semanal mínimo es 200.00 (15.8€) y máximo 4,500.00 pesos (355.2€). En promedio, el ingreso de las mujeres equivale a 1,405.00 pesos por semana (110.9€).

La comparación de los límites inferior y superior indica que existen mujeres cuyo ingreso personal semanal llega a ser hasta 22.5 veces más respecto a otras. Esto sugiere que las mujeres están recibiendo como mínimo salario por semana el equivalente al salario promedio diario que cotizaron los trabajadores permanentes registrados en el IMSS en septiembre 2006 (198.94 versus 200.00 pesos)¹³ y como monto máxi-

13 O bien a la mitad de la remuneración promedio percibida por el personal ocupado en la industria manufacturera en julio 2006. Igualmente esta suma es casi igual al salario

Tabla 4. Ingreso personal promedio por jornada, por día y por hora de las mujeres en Juárez, 2006

Valor	Edad (Años)	Ingreso personal promedio (Pesos)	Ingreso promedio personal por día=Y/7 (Pesos)	Ingreso promedio personal por hora (Y/40 horas) (Pesos)	Ingreso promedio personal por hora (Y/30,4 horas) (Pesos)	Hora pagada a = Y/7días/8hrs. (Pesos)
Mínimo>0	17	200.0	28.6	5.0	6.5	3.6 pesos
Máximo	65	4500.0	642.9	112.5	146.6	80.4 pesos
PROMEDIO	37.3	1405.0	200.7	35.1	45.8	25.1 pesos
Valor	Edad (Años)	Ingreso personal promedio (Euros) (12.67x1)	Ingreso promedio personal por día=Y/7 (Euros)	Ingreso promedio personal por hora (Y/40 horas) (Euros)	Ingreso promedio personal por hora (Y/30.4 horas) (Euros)	Hora pagada a = Y/7días/8hrs. (Euros)
Mínimo>0	17	15.8	2.3	0.4	0.5	0.30 céntimos
Máximo	65	355.2	50.7	8.9	11.6	6.3 euros
Promedio	37.3	110.9	15.8	2.8	3.6	2.0 euros

Fuente: Elaboración propia

mo semanal están percibiendo 2.4 veces el ingreso disponible mensual de un trabajador con salario mínimo en el área geográfica "A" con prestaciones mínimas de la ley (4,500.00 versus 1,868.59 pesos nominales). La conversión de tales sumas a ingreso promedio por día indica que las mujeres entrevistadas reciben entre 28.6 hasta 642.9 pesos nominales, o sea, de 2.3€ a 50.7€ diarios. El ingreso promedio por día equivale en estos términos a 200.7 pesos mexicanos nominales (15.8€) por día. Esta representación pone al descubierto tres características: 1) el ingreso promedio mínimo diario de las mujeres equivale a 0.58 veces el salario mínimo general promedio diario del área geográfica "A" en el año 2006 (28.6 versus 48.67), 2) el ingreso promedio máximo por día de las mujeres equivale a 1.60 veces la remuneración promedio diaria percibida por el personal ocupado en la industria manufacturera en julio 2006 (642.9 versus 400.85), y 3) el ingreso promedio por día

promedio de cotización nominal observado para Chihuahua en octubre 2006.

que reciben las mujeres representa 0.78 veces la remuneración promedio que los establecimientos maquiladores pagaron por día a sus trabajadores en julio 2006 (200.7 versus 254.80). En resumen, el rango de ingresos de las mujeres se aleja del nivel considerado “aceptable” y sucede que como colectivo también enfrentan brechas en sus niveles de ingreso. Esto último sugiere que para un salario mínimo general establecido de 48.67 pesos, las mujeres que cubren jornadas diurnas (8 horas máximo) han de recibir 6.00 pesos nominales por hora de trabajo. En el caso de las mujeres que cubren jornadas nocturnas (7 horas) el pago debe ser de 6.95 la hora y para una jornada mixta (7.5 horas) el salario mínimo por hora ha de equivaler a 6.49 pesos nominales.

La información desagregada por grupos de edad confirma lo anterior. El ingreso promedio diario de las mujeres equivale a 3.5 veces la remuneración promedio diaria percibida por el personal ocupado en la industria manufacturera en 2006 pero también corresponde al 75% del ingreso disponible de un trabajador con salario mínimo en el área geográfica “A”. La representación de este indicador por grupos de edad sugiere que las mujeres más jóvenes reciben el ingreso nominal promedio más bajo y las mujeres de edad más avanzada tienden a acceder a ingresos más altos. Sin embargo, conviene enfatizar que la relación a mayor edad mayor ingreso no se cumple estrictamente así.

d) Ingresos familiares por hogar. El rango de ingresos familiares declarados por las mujeres encuestadas plantea que la percepción mínima por semana recabada en términos nominales en los hogares es de 400.00 (31.57€) y el monto máximo es 8,000.00 (631.4€). Esto significa que algunos hogares llegan a recibir hasta 20 veces más por semana en comparación con los que reciben menos. En promedio, los hogares percibían en septiembre de 2006 2,512.00 pesos (198.29€) por semana. En particular sucede que casi el 48% recibe entre 801.00 y 2,000.00 pesos por semana. La minoría (9%), en cambio, recibía entre 400.00 y 800.00 (ver Tabla 5). Esto significa que lo común es que en los hogares se destinen esfuerzos considerables para percibir semanalmente más de 800.00, cifra que en algunos casos se convierte en 8,000.00. O sea, mientras que en unos se percibe un ingreso familiar equivalente a 1.99

veces la remuneración promedio percibida por el personal ocupado en la industria manufacturera en julio 2006, en los hogares de mayores ingresos se llega a recaudar hasta 19.9 veces dicha remuneración en el mismo periodo.

Tabla 5. Ingreso nominal semanal por hogar de las mujeres en Juárez, 2006

Ingreso semanal nominal por hogar	Porcentaje	Ingreso nominal semanal promedio por hogar	Equivalencia en euros
400-800	9.0	592.5	46.8
801-1200	13.5	1053.3	83.1
1201-1600	16.2	1475.0	116.4
1601-2000	18.0	1941.7	153.2
2001-2400	0.9	2216.7	175.0
2401-2800	8.1	2622.2	207.0
2801-3200	11.7	3015.4	238.0
3201-3600	4.5	3460.0	273.1
3601-4000	7.2	4000.0	315.7
4001-8000	10.8	5783.3	456.5
Ingreso mínimo por hogar		\$400.0	\$31.57
Ingreso máximo por hogar		\$8,000	\$631.41
Ingreso promedio por hogar		\$2,512	\$198.29

Donde: El parámetro de partida para definir los rangos de ingreso fue el monto equivalente a la remuneración promedio percibida por el personal ocupado en la industria manufacturera en julio 2006. Dicho monto es equivalente a 400.85 pesos diarios, según la Conasami, 2006. Fuente: Elaboración propia (Pregunta 4.7.2.).

Ingresos por hogar necesarios. Un indicador adicional representativo de los ingresos por hogar consiste en detectar si a las mujeres encuestadas les parece suficiente el monto percibido semanalmente para satisfacer sus necesidades personales y las de sus familias. Los resultados obtenidos indican que 6 de cada 10 mujeres refieren estar satisfechas con el monto percibido al poder cubrirse las necesidades del hogar. Resulta preocupante que 4 de cada 10 perciben que el nivel de ingreso familiar es insuficiente (ver Tabla 6). Ante esta situación, se convino preguntar a este grupo de mujeres cuál consideraban la suma de dinero adecuada para poder cubrir sus necesidades por semana. Las

respuestas obtenidas sugieren que la mayoría (66.4%) no supo indicar el monto mínimo necesario para afrontar los gastos semanales en sus hogares. En el caso del grupo restante (33.6%), la moda¹⁴ es 2,000 pesos por semana.

Tabla 6. Ingreso semanal necesario por hogar, 2006.

Ingreso por hogar es suficiente	Porcentaje
No	40.8
Sí	59.2

Fuente: Elaboración propia (Pregunta 4.8.1.).

Es evidente que las mujeres y sus familias enfrentan diferentes necesidades y deudas por pagar. Tan cierto es este planteamiento que el ingreso semanal requerido por hogares con las deudas más apremiantes llega a ser de 20,000.00 pesos. En resumen, el ingreso semanal promedio requerido en los hogares equivale a casi 2,800.00 pesos. En definitiva, los rasgos que definen la situación de las mujeres de Juárez respecto a la dimensión ingresos indican que el medio principal que proporciona solvencia económica y estabilidad en el nivel de vida de las familias es el acceso al empleo. Los desajustes experimentados en el ámbito privado y público han obligado a las mujeres no sólo a idear mecanismos para acceder a salarios que permitan disfrutar de niveles de ingreso y de vida satisfactorios, sino también a enfrentar situaciones de exclusión y marginación social. Por consiguiente, la equidad de género constituye un asunto de primer orden en el análisis económico para conseguir que la definición de nuevas políticas de intervención pública en materia salarial esté acorde con las nuevas estructuras y necesidades de las mujeres y sus familias. De este modo, la sentencia de que los salarios mínimos que deben disfrutar los trabajadores han de ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe o jefa de familia y las de sus hijos e hijas debe cumplirse cabalmente en el menor plazo posible.

14 Se refiere a la medida de tendencia central que indica la categoría que se presenta con mayor frecuencia.

Conclusiones

El desarrollo humano no es un asunto neutral respecto al género. A pesar de los múltiples intentos realizados a nivel mundial en materia de desarrollo humano para garantizar los recursos que permitan a las personas fortalecer sus capacidades, oportunidades y niveles de ingreso, en el caso de Ciudad Juárez, todavía en el siglo XXI persisten serios rezagos, los cuales se deben básicamente a las desigualdades —estructurales— que ocasionan brechas en diferentes dimensiones. Por ejemplo, en el caso de la dimensión salud sucede que las mujeres de Ciudad Juárez no están inmersas en un ambiente que privilegia la equidad de género y las vuelve dependientes.

El desarrollo humano en la dimensión salud e ingreso ha de connotarse como un proceso no neutro y discriminatorio que evidencia situaciones de dependencia y de exclusión perniciosas para las mujeres. En consecuencia, el logro de la equidad de género en el ámbito de la salud y de ingreso en Ciudad Juárez exige definir las acciones y estrategias adecuadas para observar e incidir favorablemente sobre los colectivos femeninos y sus familias. De ocurrir que no se superen las desigualdades en las dimensiones básicas del desarrollo humano supone esperar que las mujeres, de manera particular, continúen ubicándose en circunstancias de desventaja en materia de progreso. En este escenario, el argumento adecuado que marca la pauta para confirmar este hecho es favorecer el acopio de datos. En síntesis, los datos constituyen un instrumento valioso que permite constatar las circunstancias de hombres y mujeres en distintos ámbitos que persuaden para reconocer que sus “estatus” heredados y/o vigentes impactan el bienestar de las familias y las sociedades. Así, aun cuando los planteamientos y resultados proporcionados por una encuesta focalizada en Juárez se advierten limitados, es preciso señalar que el análisis del desarrollo humano desde la perspectiva de género debe reconocerse valioso en tanto que permite: a) complementar la teorización del concepto del desarrollo humano desde la perspectiva de género, b) observar las dificultades metodológicas y dificultades en la disciplina económica, c) generar información de índole económica de modo que facilite delinear las circunstancias

de desarrollo humano y género que caracterizan a las mujeres acordes a un tiempo y lugar, y d) contribuir a las reflexiones académicas y de investigación de tal manera que sea posible incidir y dar continuidad al diseño y la implementación de políticas públicas desde una perspectiva económica y de género.

Bibliografía

- Accati, Luisa. “La diversidad original y la diversidad histórica: sexo y género entre poder y autoridad”. En *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Silvia Tubert, Madrid, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 2003, p. 215-252.
- Adelman, Irma. *Teorías del desarrollo económico*. Fondo de cultura económica. Cuarta reimpresión. México-Buenos Aires, 1984.
- Bakker, Isabella. “Dotar de género a la reforma de la política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global”. En *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Cristina Carrasco (ed.), Barcelona, Editorial Icaria, 2003, p. 245-280.
- Carballo de la Riva, Martha (coord.). *Género y desarrollo. El camino hacia la equidad*. Madrid, Catarata, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense, Madrid, 2006.
- Comisión Nacional de Salarios Mínimos. *Informe de la dirección técnica noviembre 2006*. Documento F2-P07-02 Rev. 00, México, 2006.
- Consejo Municipal de las Mujeres, 8 de Marzo. *Día Internacional de la Mujer. Equidad de Género*. Gobierno Municipal 2004-2007, Ciudad Juárez, Chihuahua, 2007.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto disponible en línea, <http://mexico.udg.mx/politica/constitucion/t1cap1.html>.
- Diario Oficial de la Federación. *Ley Federal del Trabajo*. Última reforma DOF 17 de febrero de 2006, Poder Ejecutivo y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Estados Unidos Mexicanos.
- Elósegui, María. *Diez temas de género*. Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 2002.

- Foster, James; López-Calva, Luis y Székely, Miguel. "Measuring the Distribution of Human Development: Methodology and an Application to Mexico". En *Estudios sobre Desarrollo Humano*, No. 2003-4, Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas México, México, 2003.
- Fukuda-Parr, Sakiko. "The Human Development Paradigm: Operationalizing Sen's Ideas on Capabilities". En *Feminist Economics*, Vol. 9 Issue 2-3, Routledge Taylor & Francis Group, 2003, p. 301-317.
- Hidalgo, Nidia. *Género, empoderamiento y microfinanzas. Un estudio de caso en el norte de México*, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2002.
- Hill, Marianne. "Development as Empowerment". En *Feminist Economics*, Vol. 9 Issue 2/3, 2003, p.117-135. <http://www.reproline.jhu.edu/spanish/6read/6issues/network/v17-3/nt1734s.htm>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *II Censo de Población y Vivienda, Resultados Definitivos*. México, 2005, <http://www.inegi.gob.mx>.
- . *Cuaderno Estadístico Municipal 2003*, Juárez, México.
- López Calva, Luis; Esquivel Hernández, Gerardo y Vélez Grajales, Roberto. *Crecimiento económico, desarrollo humano y desigualdad regional*. PNUD México, No. 2003-3, Octubre 2003, 32 p.
- López-Calva, Luis y Vélez, Roberto. "El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México". En *Estudios sobre Desarrollo Humano*, No. 2003-1, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, México, 2003.
- López-Calva, Luis; Rodríguez, Cristina y Vélez, Roberto. "Estimación del IDH estatal en México, análisis de sensibilidad a distintas decisiones metodológicas y comparaciones internacionales". En *Estudios sobre Desarrollo Humano*, No. 2003-2, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2002.
- López-Calva, Luis; Rodríguez-Chamussy, Lourdes y Székely, Miguel. "Medición del Desarrollo Humano en México: Introducción", en *Estudios sobre Desarrollo Humano*, No. 2003-6, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2004.

- Pearson, Ruth. "El género cuenta en el desarrollo en Mujeres y economía". En *Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Cristina Carrasco (ed.), Editorial Icaria, Barcelona, 2003, p. 364-398.
- PNUD México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México*, 2006, p. 264, México.
- PNUD México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Indicadores municipales de desarrollo humano en México*, México, 2004.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Desarrollo Humano: Informe 1990*, Tercer Mundo Editores, Colombia.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*, Ediciones Harla, México.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, Barcelona, México.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Índice de desarrollo humano municipal en México 2000-2005*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México, 2008.
- Rapley, John. *Understanding Development. Theory and Practice in the Third World*. Second edition. Lynne Rienner Publishers. Boulder, London, 2002.
- Rodríguez, Jacinto. *Métodos de muestreo*. Cuadernos metodológicos, Centro de Investigaciones Sociológicas, España, 2001.
- Romo, Sinú y Papadimitriou, Greta. *Sistema sexo-género. Guía metodológica*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 2004.
- Sen, Amartya. *La desigualdad económica*. Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- Sierra, Restituto. *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Paraninfo, Thomson Learning, España, 2001.

Tubert, Silvia (ed.). *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*. Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, Madrid, 2003.

Vara, María J. (coord.). *Estudios sobre género y economía*. Ediciones Akal, Economía Actual, Madrid, 2006.